



## Cuadro Sinóptico

**Nombre del Alumno: Fiorela Castellanos Chacón**

**Nombre del tema: Cuadro Sinóptico**

**Parcial: 1**

**Nombre de la Materia: Derecho Bancario**

**Nombre del profesor: Jizel Hainoam Villareal Moreno**

**Nombre de la Licenciatura: Derecho**

**Cuatrimestre: 6to**

# 1.6-FUENTES DEL DERECHO BANCARIO

## Concepto

Las fuentes del derecho bancario son los medios jurídicos que regulan la actividad bancaria.

Se dividen en fuentes primarias y supletorias, siendo las primeras las normas jurídicas que regulan directamente la actividad bancaria y las segundas las que se aplican cuando la primera no es suficiente.

## Características

Son la combinación de normas públicas y privadas, el predominio del interés público, la importancia de la buena fe, la formalidad de los actos, la profesionalización del servicio y la aplicación de la tecnología.

Las fuentes del derecho se clasifican tradicionalmente en fuentes formales, fuentes materiales o reales, y fuentes históricas.

Las fuentes formales son aquellas que contienen normas jurídicas directas y claras, como la legislación, la costumbre y la jurisprudencia. Las fuentes materiales son factores que influyen en el contenido de las normas, como la cultura y la economía. Las fuentes históricas son documentos que reflejan la evolución de las normas a lo largo del tiempo.

## Leyes que constituyen al derecho bancario

Ley de instituciones de crédito:

Esta ley constituye la disposición fundamental de las instituciones de crédito ya que regula la constitución, funcionamiento y regulaciones generales de las instituciones de crédito y el ejercicio de sus actividades.

Ley orgánica del banco de México:

Es el regulador de las operaciones y servicios financieros que prestan los bancos, por lo que la institución de crédito se tiene que sujetar forzosamente sus disposiciones.

## 2.1. Sistema financiero mexicano

### Concepto

El sistema financiero mexicano es un sistema que está compuesto por varios mercados intermediarios financieros que tienen como principal función el poder movilizar el dinero del ahorro para invertirlo en fines productivos por medio de una serie de servicios e instrumentos financieros.

Los sistemas financieros son un grupo de instituciones que pueden ser financieras y gubernamentales, medios y mercados por medio de los cuales se puede garantizar que el dinero logre circular de forma adecuada en las economías para que éste sea utilizado en diferentes tipos de actividades.

### Características

Algunas de las características más notables del sistema financiero mexicano se mencionan a continuación:

- Se basa en el presupuesto del Estado.
- Por medio de este sistema se redistribuye un 40% del ingreso nacional del país.
- Los principales ingresos vienen de los impuestos.

- Genera, recolecta, administra y dirige el ahorro y la inversión.
- Agrupa a varios tipos de instituciones y organismos que se encuentra ligados.
- Capacita, regula, administra y canaliza todos los recursos económicos nacionales e internacionales.